

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PARA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VACUNA INACTIVADA FRENTE AL SEROTIPO 3 Y FRENTE AL SEROTIPO 4-8 DE LA LENGUA AZUL.

1.- Objeto del contrato

El presente procedimiento tiene por objeto la licitación por procedimiento abierto del suministro de:

- 75.000 dosis de vacuna inactivada de Lengua azul frente al serotipo S3.
- 95.000 dosis de vacuna inactivada polivalente de Lengua azul frente a los serotipos S4-S8.

Las cuantías establecidas en el presente documento son estimativas a efectos de cálculo del precio total del contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del Servicio de Ganadería de la Diputación Foral de Bizkaia.

2.- Descripción de la vacuna a suministrar

Lote 1.

- 75.000 dosis de vacuna inactivada de Lengua azul frente al serotipo S3 para la inmunización del censo ganadero bovino y ovino del Territorio Histórico de Bizkaia.

Lote 2

- 95.000 dosis de vacuna inactivada polivalente de Lengua azul frente a los serotipos S4-S8 para la inmunización del censo ganadero bovino y ovino del Territorio Histórico de Bizkaia.

Vía de administración.

- Intramuscular en la especie bovina.
- Subcutánea en la especie ovina.





Presentación:

Frascos de 50 a 200 ml.

El plazo de entrega.

- Suministro de las vacunas inactivadas del serotipo 3 (Lote 1): El 40 % en los 10 días siguientes y el 60% restante en los 3 meses desde la formalización del contrato
- Suministro de las vacunas inactivadas de los serotipos S4-S8 (Lote 2): El 40 % en los 10 días siguientes y el 60% restante en los 3 meses desde la formalización del contrato.

3- Justificación

La enfermedad de la Fiebre Catarral Ovina o Lengua azul es una enfermedad vírica no contagiosa transmitida por picadura de mosquitos del Gº Culicoides que afecta al ganado bovino y ovino. Se trata de una enfermedad de declaración obligatoria y las medidas de control y/o erradicación vienen contempladas en el Reglamento 1266/2007 y diversa reglamentación nacional.

De entre los serotipos de la enfermedad que pueden afectar al ganado, el serotipo S3 es de especial importancia por su posible impacto en el sector ganadero, ya que produce un cuadro clínico severo y elevada mortalidad en ovino, así como clínica en ganado bovino. Del mismo modo, los serotipos S4 y S8 también producen, altas tasas de morbilidad (enfermedad) y mortalidad, especialmente en ovejas.

El Estado español viene declarando focos de los tres serotipos en CCAA limítrofes o con las que Bizkaia tiene relación comercial, con lo cual suponen un riesgo real para nuestra cabaña.

La Orden APA/1003/2004, de 24 de septiembre, por la que se establecen medidas de protección frente al serotipo 3 y serotipo 4-8 del virus de la lengua azul en España, autorizó la vacunación voluntaria frente el serotipo 3 y serotipo 4-8 de animales pertenecientes a las especies ovina y bovina mayores de tres meses en la totalidad del territorio de España.

En vista de la presencia del riesgo que suponen los serotipos S3 y los serotipos S4-S8 para la cabaña de Bizkaia es necesario y urgente el proseguir con el programa vacunal voluntario frente a la Lengua azul serotipos S3 y serotipos S4-S8 que proteja a la cabaña ganadera bovina y ovina frente al evidente riesgo de la presencia de la enfermedad en Bizkaia.





La vía de administración de la vacuna deberá ser intramuscular para la especie bovina y subcutánea para la ovina para una más eficiente ejecución del programa y facilitar al ganadero el manejo del ganado.

4- Clausula de Igualdad

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Foral 4/2018, de 20 de junio, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, la persona y/o entidad contratista o subcontratista realizará a la fecha fin de plazo de ejecución del contrato, una Memoria sobre el impacto de genero de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias y del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

